



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIAS

CUENCA

DRA. ROCIO ELIZABETH CAMPOVERDE LUPERCIO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2018

ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

RUC: 0160062700001



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Introducción

Con el fin de mejorar la atención de salud de las personas aseguradas y fortalecer la oferta de prestaciones sanitarias brindadas en los establecimientos de salud que conforman la Red Interna del IESS; se constituyó el 23 de marzo del 2017 mediante resolución No. 548 el primer Centro Médico de Primer Nivel de la ciudad de Cuenca, mediante el cual se busca dar una mayor y mejor atención a los afiliados, jubilados, beneficiarios del Seguro Social y población el país, contribuyendo al fortalecimiento del sistema integral de salud al ejecutar modelos de atención con eficiencia, calidad y calidez.

El 15 de junio del 2017 se inauguró el Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencia Cuenca fundamentado en la búsqueda del bienestar del usuario y su entorno familiar y la comunidad.

Esta unidad busca ser la unidad de salud Nivel 1 que presta servicios correspondientes a su capacidad científica, tecnológica, financiera y administrativa, orientados en las tendencias, garantizando una atención de calidad juntamente con un tratamiento igualitario a cada uno de nuestros afiliados, para que de esta manera el beneficiario del Sistema de Seguridad Social se encuentre acogidos bajo este sistema de integración.

La situación descrita produjo, según datos estadísticos del Sistema Informático AS-400 que el HJCA en el año 2014 dé prestaciones de salud correspondientes al Primer Nivel de Atención, en un porcentaje estimado del 68%, y de Segundo Nivel en un 16% aproximadamente, debido a la estrategia de anidamiento implementada en el hospital en mención, con el fin de atender a las personas aseguradas ante el déficit de unidades del primer Nivel de Atención ya descrito.

En este contexto, las autoridades del IESS se han planteado alternativas que cubran la necesidad de salud de la población asegurada en el cantón Cuenca, a fin de reducir los tiempos de espera para la atención de salud, descongestionar el HJCA, aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, e incrementar la satisfacción de los usuarios - tanto externos como internos-, que fortalezcan el funcionamiento de la Red Interna del IESS y de la Red Pública Integral de Salud, bajo la consideración de que un Centro de Salud Tipo C, deberá funcionar como puerta de entrada al Sistema de Salud, conforme lo establece el Modelo de Atención Integral en Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI) y el Manual de Lineamientos Operativos del MAIS.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

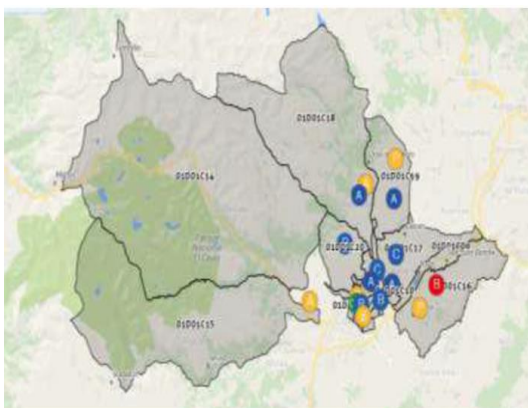
Resumen Ejecutivo

El Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencia Cuenca con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia sobre el acceso a la información pública y de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ponemos a consideración el informe correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018.

Esta unidad, con la finalidad de contribuir con los objetivos institucionales, se ha enfocado en cubrir a la ciudadanía con los servicios de promoción y prevención de la salud en forma continua y a tiempo, permitiendo tener resultados eficientes.

1. Cobertura Institucional

El Centro Materno Infantil se ubicó geográficamente por el IESS en el Distrito 01D01, al sur de la ciudad de Cuenca, específicamente en el sector Pumapungo, en la Av. Paseo de los Cañarís y Viracochabamba, según se puede ver en la gráfica.



El área de influencia del Centro de Salud C es del 9.52% del total de las parroquias urbanas del Distrito 01D01, mismas que tienen 44.435 afiliados activos, de una población de 181.033.

Las mismas que se componen de:

Afiliados Activos	Total
Cañaribamba	3.521
Cuenca, cabecera cantonal	1.780
Machángara	5.637
El Vecino	18.200
San Blas	8.795
Totoracocha	6.502
Total	44.432



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Al respecto, el Acuerdo Ministerial No. 5212, señala que un Centro de Salud C – Materno Infantil y Emergencias: *“es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud ubicado en un sector urbano, atiende a una población asignado o adscrita de 25.000 a 50.000 habitantes (...)”*, por lo que, el Centro de Salud C del IESS cumpliría con la normativa vigente.

2. Logros alcanzados

Nuestros logros son administrativos ya que el equipamiento y la infraestructura fueron realizados a nivel de la Dirección Provincial.

- Creación del Lactario institucional, cumpliendo con la Ley N° 29896 que amplía la obligatoriedad de la implementación de lactarios institucionales a las entidades del sector privado donde laboren al menos 20 mujeres en edad fértil.
- Abastecimiento de medicamentos 98%.
- Abastecimiento de dispositivos médicos 98.8%.
- Inventario, control de bodega y kardex de fármacos y dispositivos médicos 100%.
- Promoción de turnos extras para pacientes que lo necesitan 100%.
- Creación del Club de Pacientes Crónicos Metabólicos.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

Prestación de salud integral a todos los usuarios sin distinción de etnias, reduciendo las atenciones de primer nivel que fueron atendidos en el HJCA.

b. Políticas públicas generacionales

Prestación Reducción de las derivaciones realizadas al HJCA.

c. Políticas públicas de discapacidades

Prestación de salud integral a todos los usuarios sin distinción facilitando un mejor estilo de vida a los usuarios con discapacidad.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

d. Políticas públicas de género

Prestación de salud integral a todos los usuarios, incrementando la capacidad resolutoria del Primer Nivel de Atención, al igual que la atención de maternidad de corta estancia y emergencia.

e. Políticas públicas de movilidad humana

Prestación de salud integral a todos los usuarios con lugar de residencia diferente, utilizando la Red Publica Integral de Salud.

4. Objetivos Institucionales

- Reducir las atenciones del Primer Nivel que son atendidas en el HJCA y en el Centro de Especialidades Central Cuenca.
- Reducir el número de derivaciones a Prestadores de la Red Complementaria Privada.
- Incrementar la capacidad resolutoria del Primer Nivel de Atención, así como, la atención para maternidad de corta estancia y emergencia.
- Fortalecer el funcionamiento de la Red Pública Integral de Salud.

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

- Con Memorando Nro. IESS-CSC-MIEC-2018-0251-M de fecha 18 de enero de 2018 se informa la asignación presupuestaria para el Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Cuenca USD \$ **4,103, 318.00**.
- Con Memorando Nro. IESS-CSC-MIEC-2018-2692-M de fecha 15 de mayo de 2017 se comunica el plan de austeridad y restricción de gastos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por medio del cual se acuerda el bloqueo de USD \$ **172,357.09**, de ésta manera se solicita la optimización de y utilización racional de los recursos.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de gasto	Planificado	Ejecutado
Gasto en Personal	\$ 2,252,192.00	\$ 2,020,974.00
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1,386,042.46	\$ 805,404.84
Bienes y Servicios para Inversión	\$ 0.00	\$ 0.00
Bienes de Larga Duración	\$ 253,420.00	\$ 38,159.36
Gasto Total	\$ 3,891,654.46	\$ 2,864,538.20

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La dependencia de Adquisiciones del CSC-MIEC ha ejecutado alrededor de 122 de procesos entre los cuales su mayoría pertenecen a Catálogo Electrónico e Ínfimas Cuantías, a continuación, se presenta el resumen de la ejecución de los Procesos de Compra del CSC-MIEC correspondientes al año 2018:

Tipo de Contratación	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	71	\$ 151,351.80
Subasta Inversa Electrónica	14	\$ 96,101.57
Régimen Especial	2	\$ 14,208.00
Catálogo Electrónico	35	\$ 433,248.22

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado